

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314403
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección de Comunicación y Nuevas Tecnologías
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	20-07-2015
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centro en el que se imparte:	ESIC
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Escuela Superior de Gestión Empresarial y Marketing (ESIC)

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del título se corresponde con la última Modificación de la Memoria verificada en 2015. Las guías de las distintas materias y módulos, así como los mecanismos de coordinación, coinciden con lo establecido en la Memoria y son muy completos. El procedimiento de coordinación se ha ido perfeccionando con el desarrollo del título que cuenta con mecanismos de coordinación horizontal y vertical adecuados que hacen previsible tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal.

Las guías docentes son completas y detalladas si bien sería recomendable actualizar la bibliografía. Los criterios de admisión se ajustan a la normativa vigente y a la Memoria modificada, con un detalle bastante exhaustivo. De ellos se desprende que el perfil de ingreso de los estudiantes al Máster es adecuado para el tipo de estudios del título. En cuanto al número de plazas para estudiantes de nuevo ingreso, se había establecido en la Memoria Verificada un número de 30 plazas, número que fue modificado, y se evidencia en la Memoria de Modificación de 2015, donde se incrementa este número a 36 plazas, teniendo presente que en el curso 2013-2014 se matricularon 36 estudiantes de nuevo ingreso, 34 en el curso 2014-2015 y 40 en el curso 2015-2016. Actualmente cursan el Máster 30 estudiantes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La URL asociada a la titulación y alojada en la página web del ESIC ofrece una amplia, adecuada y actualizada información para los estudiantes y futuros estudiantes que deseen o estén cursando la titulación. El estilo de la página web se adecua al de la comunicación corporativa del centro adscrito y resulta ágil desde el punto de vista de la interacción y visualmente atractivo desde la perspectiva de su diseño. La estructuración de los diferentes contenidos en las diferentes pestañas resulta eficiente. Las prácticas externas se centralizan a través de la Unidad de Prácticas Externas (UPE) de la Universidad Rey Juan Carlos. La asignatura cuenta con una guía docente accesible en la URL de la titulación en el ESIC, aunque el número de empresas indicadas en ella es sensiblemente inferior a lo expresado en la Memoria. La URL del título incluye un calendario académico de todo el presente curso.

La URL de la titulación en el ESIC ofrece un enlace que dirige al SGIC y Seguimiento del título.

En la URL de la titulación en el ESIC no se incluye referencia a quejas y sugerencias. Sería necesario que los discentes tuvieran la posibilidad de gestionar estos aspectos adecuadamente.

La URL del título en el ESIC contiene un enlace relativo a "Atención alumni" donde se explican las opciones de inserción laboral y la labor del Departamento de Carreras profesionales.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La URJC y el ESIC han elaborado y desarrollado mecanismos adecuados y pormenorizados para la recogida, análisis, tratamiento y difusión de la información recogida a todos los niveles. Destaca adecuadamente el nivel de implicación relativo a la transparencia y la mejora de la titulación. El Plan de Estudios ha sido verificado por ANECA en 2013. La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (SGIC) se ha desarrollado dentro de un Sistema de Calidad de ESIC Madrid, certificado por ANECA en su implantación en el programa AUDIT en 2014. El SIGC se ha implementado y revisado periódicamente para garantizar la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. En el autoinforme se señala que el Máster cuenta con una Comisión de Titulación permanente, regida por la Política Académica de Comisiones de Titulación. Se reúne un mínimo de 3 veces por curso académico, con el objetivo de informar de la evolución de la Titulación a todos los grupos de interés y recoger las propuestas de mejora de los mismos. Los responsables de la titulación han desarrollado un proceso de evaluación del Profesorado basado en Encuestas de Satisfacción de la Actividad Docente, junto a las valoraciones de la propia Dirección Académica. La evaluación de la docencia, diseñada bajo el Marco de Referencia del Modelo DOCENTIA (aprobado su diseño para ESIC en 2013 por ANECA, y en proceso de implantación desde entonces), aporta un modelo aún más detallado y reglado, que dará mayor solidez en el tiempo, tanto a la hora de mantener los niveles deseados de calidad en la actividad docente de las titulaciones, como en el propio desarrollo profesional de los docentes dentro de su actividad en la Institución.

Existen algunas acciones que podrían implantarse para asegurar el total de los aspectos importantes y valorables que pueden contribuir a alcanzar una mayor excelencia en cuanto a los procesos establecidos. Las actas de las reuniones del Comité del SGIC deberían ser públicas y fácilmente accesibles en la URL de la titulación. En el Informe Anual de la Titulación se deberían analizar todos los indicadores, incluyendo la tasa de rendimiento, eficiencia, etc. Sería recomendable implantar sistemas que aumenten la recogida de información por parte del alumnado sobre las prácticas externas y la movilidad (la participación es reducida). No se incluyen encuestas de valoración de egresados y empleadores. En la pág. 71 del Informe anual de la titulación se indica la necesidad de creación y desarrollo de un Observatorio de Inserción Laboral. Sería necesario conocer si se ha mejorado en este aspecto a raíz de la iniciativa asociada a LinkedIn y otras medidas posibles. Sería recomendable mejorar la recogida de información en cuanto a la satisfacción del personal docente con la titulación (los resultados son reducidos). Del mismo modo, supondría un avance importante el obtener datos acerca de la satisfacción de los empleadores con la titulación, así como aumentar la publicación y difusión de los resultados de la calidad docente de la titulación.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente. No obstante, sería muy conveniente intensificar las acciones enfocadas a mejora de la actividad investigadora y el reconocimiento externo de la cualificación profesional del claustro, máxime dada la vertiente investigadora que actualmente tiene el título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO

SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El centro donde se imparte el título cuenta con las infraestructuras (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) y el personal adecuados y suficientes para dar soporte al proceso de aprendizaje y facilitar la inserción profesional de los egresados. Se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. Según se desprende de esas evidencias, ESIC dispone de las instalaciones (infraestructuras) y personal de apoyo adecuados.

Hay que destacar que existe también un servicio académico y profesional amplio, que cubre la asistencia a los estudiantes con la información necesaria, tutorización continua y supervisión del proceso aprendizaje, prácticas, etc. Además, diferentes departamentos (Prácticas Externas, Carreras Profesionales, y Oficina Internacional) desarrollan una actividad importante en el ámbito de la orientación profesional, formación para el empleo, inserción laboral, etc.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación reflejan de forma general lo comprometido en la Memoria de Verificación, se describen adecuadamente en las guías docentes y han permitido alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Los resultados académicos de las diferentes asignaturas, tanto a nivel global como en lo referente a la evaluación de competencias generales, específicas, transversales y a nivel MECES, son muy satisfactorios. Las tasas de eficiencia y éxito en todas las asignaturas están muy próximas al 100 %. El Máster cuenta con mecanismos de análisis en la línea de procesos de mejora continua. El TFM tiene un carácter eminentemente práctico a partir de un briefing común, desarrollado por pequeños grupos (2 o 3 estudiantes) y tutorizado por los responsables de cada uno de los 4 módulos que componen el máster. Todos los colectivos muestran un alto grado de satisfacción con este formato de TFM. Se valora de forma muy positiva la relación de empresas en las que los alumnos pueden llevar a cabo sus prácticas externas por su impacto sobre los resultados de aprendizaje. En todo caso, dada la naturaleza del Máster se recuerda la importancia de actualizar constantemente los contenidos para ajustarlos a las cambiantes demandas y exigencias del mercado y de la profesión.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Muestran resultados muy satisfactorios e indican que el progreso en el conocimiento y el perfil de ingreso de los estudiantes son adecuados. La tasa de graduación indicada en la Memoria Verificada es del 95 %, los resultados de las últimas ediciones alcanzan el 97,5%. La información relativa a las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés se analiza a través del Plan Anual de encuestas, con una valoración muy buena por parte del profesorado y bastante buena por parte de los estudiantes del curso 2015/16. Sin embargo, este resultado contrasta con los resultados de otra encuesta que cubre integralmente todos los aspectos del Máster y que parece más reciente (fecha del informe 12/2016). En esta última los resultados son claramente mucho más modestos, con resultados bastante pobres en aspectos como

la organización y estructura del programa.

Entre los aspectos más positivos, destacar la buena valoración de las infraestructuras e instalaciones y de las Prácticas Externas, con índices de satisfacción excelentes. Sin duda se trata de un punto fuerte de la titulación. Por último, la valoración de la inserción laboral de los egresados parece ser un objetivo estratégico de ESIC, la información aportada hasta el momento sobre la empleabilidad de los titulados de las últimas dos promociones del Máster es muy alta en cuanto al contexto socio-económico y profesional del título y además en actividades vinculadas a la titulación. Además, según se ha indicado con anterioridad, se están articulando los diferentes procedimientos que conforman el Observatorio de Inserción Laboral, que permita hacer un seguimiento de los egresados y de su empleabilidad en diferentes horizontes temporales (a los 6, 12 y 36 meses)..

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1.-El Centro dispone de la Certificación AUDIT de la implantación de su Sistema de Garantía Interna de Calidad.

RECOMENDACIONES:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda adoptar las medidas necesarias para incrementar la actividad investigadora del profesorado del Máster.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
